



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

Almoloya de Juárez, México a 11 de septiembre de 2020.
Número de oficio: MAJ/DOPyDU/CFER/355/2020.

P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

En atención al oficio No. PM//UT/404/2020 y para dar cumplimiento al Artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y dar seguimiento a la solicitud No. 00189/ALMOJU/IP/2020 recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la cual cita de manera literal:

"Informa los requisitos que se deben cubrir para solicitar una lámpara de alumbrado público en el Municipio de Almoloya de Juárez." (sic)

Al respecto me permito informar que se debe elaborar una solicitud dirigida al Presidente con copia para el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano., en la cual debe especificar lo que requiere, la comunidad, y, el lugar.

Cabe hacer mención que dicha información no entra en los supuestos de reserva o clasificación de acuerdo a lo establecido en los Artículos 122, 128, 129, 130, 131, 132, 134 y 135 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



C.c.p. Archivo/Minutario
CFER/msdo*

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano